

Protocolo de examen final en modalidad virtual sincrónica
Cátedra de Química General Homogénea
11 de junio de 2020

Propósito

Consolidar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de los exámenes finales desde la modalidad virtual o a distancia, haciendo uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación

Destinatarios

Alumnos que se encuentren en la condición de regular o de promoción de la parte práctica de la materia si hubieren cursado antes del ciclo lectivo 2017. También, a los que aprobaron la cursada durante los ciclos 2018-2019 y que a los efectos del examen son considerados regulares.

Fundamentos

Por la declaración de Pandemia mundial por COVID - 19 y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio impuestas por el Gobierno Nacional; el Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional solicitó la instrumentación de acciones para garantizar el desarrollo académico en el presente ciclo lectivo.

Para el examen final en modalidad virtual sincrónica (videoconferencia) se utilizará la plataforma ZOOM de la facultad Regional Resistencia. Si la cantidad de inscriptos excede los 15 alumnos se habilitará una o dos reuniones en plataforma Google MEET. Cada plataforma tendrá un profesor como anfitrión y dos auxiliares docentes como coanfitriones.

Los integrantes del tribunal examinador, como así también los alumnos examinados, deberán contar con una conexión de internet segura y estable, con el hardware adecuado (cámara, micrófono y parlantes/auriculares) para tener activado tanto el audio como el video. El examen será grabado.

En caso de inconvenientes técnicos o imprevistos (pérdida de conectividad, corte de suministro eléctrico u otros similares) que afecten tanto al tribunal examinador como a los alumnos y que dificulten el normal desenvolvimiento de la mesa de examen, el docente responsable decidirá la interrupción del examen:

- Si durante la evaluación se produjera una desconexión total o parcial del estudiante que está siendo evaluado durante un tiempo superior a quince (15) minutos. De no lograr la solución del problema de conexión, procederá a dar el examen por finalizado y se registrará como examen interrumpido.
- Cuando se produzca la tercera desconexión de la herramienta utilizada, por cualquier causa, sea por desconexión del docente o del estudiante evaluado. En este caso, el examen deberá reprogramarse.

Si durante el desarrollo del examen escrito, se produjera la desconexión del estudiante, restando poco tiempo para llegar a la finalización del plazo fijado, el docente responsable podrá decidir la forma de completar el examen del estudiante afectado.

Protocolo de examen final en modalidad virtual sincrónica
Cátedra de Química General Homogénea
11 de junio de 2020

Información y comunicación

El docente a cargo de la mesa examinadora comunicará (utilizando la dirección de email registrada) a los alumnos inscriptos la metodología, plataforma de videoconferencia, horario y toda otra información referida al examen. En este sentido, se adjuntará el presente documento para que el estudiante conozca detalladamente el proceso, condiciones y herramientas necesarias para acceder al examen final virtual. También se programará una reunión previa, por plataforma ZOOM para que los alumnos puedan aclarar las dudas necesarias.

Características técnicas

Los alumnos al ingresar a la plataforma de videoconferencia del examen deberán comprobar su identidad utilizando DNI y/o Libreta Universitaria donde se especifique su condición de regular (o de promoción de la práctica si hubiese cursado antes del año 2017) en la plataforma de videoconferencia. El no cumplimiento de este requisito hará que el examen no pueda concretarse. En el acta se colocará Ausente.

Los alumnos regulares recibirán un examen por correo en pdf o un cuestionario en el aula virtual con una situación problemática y preguntas sobre las experiencias de Laboratorio para resolverlo en una hora. Si la modalidad es por correo electrónico el examen final será respondido teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Dispondrá de la cantidad necesaria de hojas numeradas, consignando nombres y apellidos completos y fecha del examen.
- Las hojas estarán escritas en forma manuscrita con tinta (azul o negra).
- Cámara de video y audio encendidos, para poder aclarar cualquier duda que se presente.
- Al finalizar el examen, todas las hojas serán fotografiadas (o escaneadas mediante aplicaciones como Adobe scan o Cam scanner) y digitalizadas, armando un solo archivo que será enviado al correo indicado.

Aprobada esta primera instancia se entrega un cuestionario teórico con la misma modalidad.

Los alumnos promocionados (que hayan cursado desde el año 2017 hacia atrás) rendirán solamente el cuestionario teórico.

La nota final será un promedio de las calificaciones obtenida en ambos cuestionarios, siempre y cuando en ambas partes obtengan una nota igual o superior a seis (6).

El docente presidente del tribunal, una vez finalizado el examen, completará el acta de examen y lo enviará por correo electrónico, al Secretario Académico y/o Director Académico para su registro.

Protocolo de examen final en modalidad virtual sincrónica
Cátedra de Química General Homogénea
11 de junio de 2020

A los estudiantes evaluados se les notificará de la nota obtenida al finalizar el examen. Además se les enviará por correo indicando libro y folio del acta y se adjuntará una encuesta para conocer su opinión sobre esta nueva modalidad.

A la vuelta al trabajo presencial, el Departamento Alumnado deberá imprimir las actas para que firmen los integrantes del tribunal, para su posterior trámite.